

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC4000
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/02/2026 (BOUMH. 13/02/2026)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
CONCURSO DE MERITOS
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología
PERFIL: Docencia en Nutrición y Bromatología. Docencia en la asignatura de Bromatología, Nutrición y Dietoterapia del Grado en Farmacia

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 2,5 puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general	1
a.1	Título universitario relacionado con Nutrición y Bromatología o área afín (diplomatura, licenciatura, ingeniería, grado)	1
b)	Expediente académico específico	2
b.1	Nota media de las asignaturas cursadas más relacionadas con la Nutrición o la Bromatología	1
b.2	Título de máster relacionado con Nutrición y Bromatología o área afín, de más de 250h	0,4
b.3	Doctorado relacionado con Nutrición y Bromatología o área afín	0,6
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística	1,5
c.1	Publicaciones en revistas JCR relacionadas con Nutrición y Bromatología o área afín	1
c.2	Libros y capítulos de libros	0,2
c.3	Participación en proyectos como IP o investigador	0,3
d)	Otros méritos	2,5
d.1	Docencia universitaria	2,5
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria	3
e.1	Adecuación de la actividad docente al perfil de la plaza	3
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a

